

El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 6 de octubre de 1846.

Palma 6 de octubre de 1846.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2125.)

El Sr. Gefe político publica las listas electorales de segunda rectificación que han de servir para elegir los diputados á cortes.

(Boletín número 2126.)

El Sr. Gefe político anuncia haber sido suprimido el ayuntamiento de San Luis en la isla de Menorca, el día 5 de setiembre próximo pasado.

= Real orden resolviéndose que el tráfico y venta de las especies sujetas á la contribucion de consumos, se verifique sin mas trabas ni restricciones que las establecidas en el Real decreto de 25 de mayo de 1845.

= Id. sobre reintegro á la Hacienda pública del importe del papel sellado de que en años anteriores no se hizo uso en expedientes de subasta de fincas y arbitrios de Propios por algunos ayuntamientos.

= La direccion general de contribuciones directas ha acordado lo que debe observarse acerca de las fianzas que en papel de la deuda consolidada se presentan por los cobradores de dichas contribuciones.

= El Sr. Gefe político publica que el congreso de los diputados ha aprobado por unanimidad la parte del mensaje en que se felicita á S. M. la Reina por el enlace con su augusto primo; y que la parte del mismo mensaje relativa al matrimonio de S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier ha sido tambien aprobada por unanimidad á escepcion de un solo voto.

= El Sr. Intendente recuerda el cumplimiento de la real orden de 11 de abril de 1844 re-

ferente á las denuncias por contrabando ó defraudacion, y publica á continuacion lo concerniente á la materia.

= Id. anuncia el remate para el 3 de noviembre de los solares del demolido convento de S. Francisco de Paula de esta capital.

= La comision provincial de instruccion primaria anuncia las vacantes de los destinos de maestros de primeras letras de Alcudia, Andraitx, Capdepera y Establiments.

= El Sr. Intendente ha mandado arrendar en pública subasta el local que fué iglesia y sacristía del suprimido convento de religiosas de la Misericordia.

= El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el 12 del corriente para el remate del predio el *Rebostér* de la villa de Santa María, y propio del conde de Santa María de Formiguera.

(Boletín número 2127.)

El Sr. Gefe político previene á algunos ayuntamientos le remitan el extracto del padron de carruages y caballerías.

= Id. ha dispuesto que todas las municipalidades de esta isla satisfagan antes del 15 del corriente las cantidades que adeuden para completar el impuesto de antes espresado; á fin de poder atender al útil cuanto laudable objeto á que están destinadas.

= Id. ha determinado se distribuya en varios puntos de esta isla, acantonándose en su capital y pueblos de Inca y Manacor, la parte de la Guardia civil que acaba de llegar destinada á esta provincia para conservar el orden público y proteger la seguridad y propiedad individual.

= El Sr. Intendente publica el resultado que ha tenido su circular de 15 de setiembre próximo pasado, y dicta nuevas medidas para el completo buen éxito.

= La seccion de contabilidad de la provincia

publica varios ajustes formados para poder proceder á espedir las certificaciones de alcance.

— El Sr. Gefe político encarga á los alcaldes remitan á la depositaria los fondos del segundo y tercer trimestre de los documentos de proteccion y seguridad pública.

Espíritu de la prensa.

Para que no se ignore el contenido del artículo que motivó el comunicado de los señores diputados de esta provincia, inserto en el número anterior de esta Revista, lo ponemos á continuación copiado del Genio de la Libertad del domingo 27 del pasado.

«Ya que la autoridad política de la provincia con notable infraccion de la ley fundamental de la monarquía nos tiene vedado ocuparnos de la cuestion del dia; y ya que por esta prohibicion no nos sea dado manifestar nuestra opinion acerca de la concertada boda Montpensier, ni siquiera insertar lo que contra ella digan los periódicos de Madrid, por mas que lo digan á la faz y con tácito conocimiento del gobierno mismo: no por esto ha de faltar materia de que ocuparnos, porque desgraciadamente los hombres de la actual dominacion ofrecen en todos sus actos motivos suficientes para no dejarnos holgar. El hecho mismo de la prohibicion nos abre un anchuroso campo para esgrimir en buena ley y por cierto que no dejaremos de valernos de la ocasion. Por hoy nos contentaremos con dirigir una pregunta á la Diputacion provincial para que nos aclare la verdad si gusta, de un hecho que corre como muy válido; al que sin embargo nos cuesta trabajo dar asentimiento. ¿Será cierto, pues, que de los fondos provinciales se abonan al Sr. Gefe político 80 rs. por cada uno de los dias que emplea en sus repetidos viages á Menorca é Iviza, con mas el importe de los fletes y demas gastos de ida y vuelta? Deseamos se nos conteste á esta pregunta, que hacemos con el mejor fin, porque no podemos persuadirnos que sea cierto un gravámen de esta naturaleza y que no tendria ejemplo en esta isla que nosotros sepamos. El silencio que se guarda en el particular será confirmatorio, y nos autorizará para ocuparnos de él, como hecho consumado.»

Aunque en el Diario Constitucional de Palma, del cual esta Revista es un suplemento periódico, hemos dado cabida á varios comunicados que justifican completamente al M. I. señor

Gefe político en la polémica entablada estos últimos dias con el Genio de la Libertad; con todo como el Propagador puede considerarse como una edicion especial para el continente, nos ha parecido que no seria inoportuno reproducir estos comunicados, acompañándolos con los de la parte adversa, para que allende el mar pueda ser juzgada imparcialmente una cuestion que si bien no será allí de interes palpitante, dará á conocer mas y mas la necesidad de conciliar los partidos, para dar una especie de convergencia á los ánimos, á las ideas y á las opiniones.

Del *Diario Constitucional* del viérnes 2 del corriente que sale por la mañana:

Estériles por demas las declamaciones de *El Genio de la Libertad* en cuanto se refieren á la boda de S. A. la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Fernanda con el duque de Montpensier, y á la medida de prudencia que con respecto al mismo periódico adoptara nuestro benemérito Gefe político, nos creemos en el caso de dejarlas pasar desapercibidas, como es de creer lo sean para todas las personas sensatas que ateniéndose á lo positivo y razonable, no se placen ni creen ya en el lenguaje apasionado de los resentimientos y de las ilusiones políticas. Tratábase de un problema resuelto ya, de una cuestion que tras haberse ventilado largo tiempo, habia tocado felizmente á su término, dejando cerrada la puerta del animado palenque en que lucharon con harta libertad los órganos mas acreditados de la prensa. Continuar los debates cuando ya eran inútiles, cuando ningun fruto podia resultar de ellos, lejos de ceder en ventaja del bien general, tenia por el contrario el grave inconveniente de encender las pasiones y de perpetuar una contienda que aumentase los enconos agravando la amargura del desengaño para los sostenedores de las opiniones vencidas. Tiempo fuera ya de que reconociendo la inutilidad de sus peroraciones, renunciasen los redactores de *El Genio* á la ímproba tarea de reproducirlas hasta la saciedad, de quitarles hasta la parte de mérito que pu-

dieran tener para los curiosos en política.

Mas si desde un principio tomamos la determinacion de no mezclarnos en una polémica de suyo estéril y desagradable, si hemos dejado pasar sin respuesta los reiterados y crudos ataques de *El Genio* á la autoridad superior política de estas islas identificada con la causa del orden y del bienestar en las mismas, no podemos consentir á fuer de baleares honrados y de justos apreciadores del mérito, que á las imputaciones de carácter político, se agreguen las que alcanzan al pundonor de la persona, las que tienden á arrebatarle el adquirido concepto de una honradez á toda prueba. Todo lo disimularíamos en los escritores de la oposicion, exageracion en la pintura que hacen de las cosas y de los acontecimientos, calor en sus espresiones, en los arrebatos de su imaginacion envanecida, todo podria explicárselo nuestro entendimiento y nuestra esperiencia en política, mas lo que nos parece inconcebible, lo que no tiene á nuestro entender disculpa, es que aun bajo una forma indirecta, se estampen palabras tan infundadas, tan ofensivas al mismo tiempo, como las que encierra el artículo de *El Genio* del 27 del pasado, dando lugar á que se crea ó presuma al ménos, que el Sr. Gefe político D. Joaquin Maximiliano Gibert ha recibido de la Diputacion Provincial 80 rs. vn. por cada uno de los dias que empleara en sus visitas á los pueblos de la provincia.

Hablar en tales términos como quien desesperando de otros recursos apela á los de naturaleza ofensiva para desacreditar al respetable funcionario ante la opinion del pais, es valerse de armas que no caben en el decoro de la prensa, que la prostituyen por decirlo asi echándole encima un borron de degradacion é infamia. Pocos, poquísimos serán ciertamente los que ponga en duda la falsedad de una imputacion semejan-

te. Nosotros la rechazamos desde luego abiertamente, nosotros podemos asegurar escudados en la fuerza incontestable de los datos que cualquiera podrá ver en las oficinas de la provincia, que nunca la Diputacion provincial ha suministrado ni abonado al Sr. Gefe político D. Joaquin Maximiliano Gibert cantidad alguna para las visitas que hiciera á los pueblos de estas islas, como tampoco se la ha facilitado bajo ningun otro concepto. Mucho dudamos que haya corrido esa voz á que alude *El Genio*; convencidos estamos de que caso de haber existido será muy limitado el círculo de las personas entre quienes llegase á circular. La honradez del señor Gefe político es demasiado notoria, está sobradamente acreditada para que deje lugar á dudas ó á sospechas que le sean desfavorables. Desviviéndose siempre por el bien del pais, dando siempre pruebas del mas laudable desprendimiento, siempre se le ha visto promover y figurar al frente de las suscripciones abiertas para remediar las desgracias de estos isleños, siempre se le ha visto tender una mano generosa, mas tal vez de lo que sus circunstancias particulares le permitian, á los establecimientos que cuentan á la filantropía como uno de sus principales recursos.

Inútil fuera entrar en consideraciones sobre la utilidad de las visitas de que se trata. Hacemos á los redactores de *El Genio* la justicia de considerarles demasiado ilustrados para no estar convencidos de su importancia, para mirarlas como uno de los principales medios de buen gobierno especialmente en esta provincia que el mar separa en varios fragmentos. El deseo de conocer mas detalladamente las necesidades de los pueblos, el anhelo de proporcionarles mejoras positivas, el espíritu de las disposiciones vigentes y las órdenes del gobierno de S. M.; he aquí las causas que han motivado los viages oficiales de nuestro Gefe, poniéndole en el caso de

hacer algunos sacrificios pecuniarios, en vez de recibir los auxilios á que se refiere la pretendida voz de que habla *El Genio*. Nos consta cuanto acabamos de decir; de ello tienen igual certidumbre muchísimas personas respetables; las demas lo sabrán desde ahora ya que se ha tratado de levantar sospechas, donde no es creible que existiesen sombras de duda siquiera. Esto en cuanto al motivo y costeamiento de las visitas. Los pueblos de Mallorca, los de Menorca, los de Iviza y Formentera que han sido objeto de ellas, podrán hablar mejor que nosotros sobre el modo de conducirse en tal ocasion el Sr. Gibert y las ventajas que de haberles visitado les han resultado ó han podido prometerse. Podrán decirlo especialmente los pueblos de Iviza á quienes en la última visita ha llegado por manos del Sr. Gibert, el importante socorro de cuarenta mil reales que el gobierno de S. M. destinara á remediar la triste situacion de las clases necesitadas de aquella isla. No se cansen los inventores y propaladores de voces injuriosas. La autoridad que se porta con generosidad y que ademas de proporcionarles mejoras, se les presenta como instrumento ó conducto de proteccion y beneficencia; no decaerá por mas que la malicia lo intente, en el alto concepto de honradez y caballerosidad en que le tienen los pueblos.

Verdad es que los redactores de *El Genio* dicen les cuesta trabajo dar su asentimiento á la infame paparrucha de que hablamos. Bajo un doble concepto nos dirigimos á ellos: si posteriormente á la publicacion de su artículo han dado crédito á la voz, ahí tienen la contestacion que merecen: mas si obedeciendo por el contrario á las inspiraciones de la lealtad y de la justicia, la rechazan como nosotros, si verdaderamente no la creen, esperamos que así lo manifiesten obrando como buenos periodistas y caballeros. En tal caso á otros deberán entenderse dirigidas nues-

tras recriminaciones; á los que como autores de la calumnia las merezcan. —*

Del *Genio de la Libertad* del viérnes 2 que sale por la tarde:

Aplaudiendo de buena fe la ocasion que nos proporciona el *Diario* de esta ciudad, publicado con esta fecha, de tratar otra vez sobre la medida del Sr. Gefe político de esta provincia que tanto nos afecta; protestamos desde luego que para contestar á la defensa que de ella ha querido hacer el citado periódico prescindiremos de toda palabra que tienda á personalidad, porque no se halla en nuestros principios recorrer terrenos vedados para la alta mision que desempeña la prensa, pero que seguiremos impávidos el camino de presentar la verdad de los hechos desnuda cual es en sí y exenta de toda investidura que desfigure sus formas. Bien ha podido ver el *Diario* ó sean sus redactores que todas las veces que nosotros hemos tomado la pluma para combatir la órden á que se alude lo hemos hecho fundando sobre bases constitucionales, justas, de buena moral y conveniencia pública; y que hemos razonado y deducido siempre sobre ellas del modo mas legitimo sin esforzar tan siquiera las deducciones hasta lo que pudiéramos haberlo hecho. La culpa de que una autoridad infrija, supere ó atropelle la ley, que maltrate derechos, que cometa parcialidades é injusticias, no es nuestra cuando nosotros con nuestra conducta siempre circunscrita dentro el círculo de la ley no puede haber dado ocasion á que la autoridad se salga contra nosotros de la ley misma. Mas sin embargo que hemos sido muy parcos en comparacion á lo que pudiéramos haber dicho para calificar la tal medida, decimos con verdad que extrañábamos tantos dias de silencio entre todos los defensores de la actual situacion, y que nos alegramos lo hayan interrumpido al presente abriéndonos aquel mismo campo que ya estábamos en resolucion de abandonar por mas que nos hallásemos muy distantes de haberlo recorrido todo. Entraremos pues en materia sin ser muy difusos.

Mala, pésima es la causa del *Diario* y con toda propiedad seremos los que digamos que su causa es la que puede llamarse perdida, pues que no tiene defensa lo que no puede defenderse. Conocemos que facilísimo es acumular palabras para figurar que se dice algo, pero esas palabras para que algo signifiquen necesitan de una aplicacion al caso concreto, deben contener razones legítimas que descendiendo de bases sólidas ofrezcan un convencimiento. Precisamente todo esto es lo que ha olvidado el *Diario* cuando ha escrito el artículo á que vamos contestando. Bien es verdad que no se

aborda de frente la cuestion, como deseáramos lo hubiera hecho el *Diario*, pero mengua fuera asimismo para nosotros dejar desapercibidas ciertas ideas y palabras que no caben en el artículo á que contestamos bajo ningun concepto. Nosotros no hemos declamado como supone el *Diario* porque no declama quien funda, quien razona, quien dice y demuestra la verdad; la declamacion es de aquel que como el *Diario* prescinde de la verdad, la quiere ocultar ó desfigurarla, ó intenta escusar lo que no tiene escusa por mas que sea un mandato, una orden, una determinacion de una autoridad si choca contra las leyes, las arrostra y destruye. Con abordar este ú otro camino semejante se declama y estéril se hace la empresa ante la razon y el buen sentido; no empero hay declamacion en donde hay esclarecimiento que instruye, luz que ilumina para llegar al conocimiento de la justicia segun ella es en sí derivada de la ley con recto juicio como nosotros la hemos derivado. Esta clase de escritos, no aquellos, son los que tienen de su parte lo positivo y razonable, esta clase de escritos son los que placen, los que hablan á las personas sensatas, los que no participan del lenguaje apasionado de los resentimientos ni de las ilusiones políticas. ¿Qué entenderá el *Diario* por lenguaje apasionado de los resentimientos y de las ilusiones políticas? ¿Hemos hecho otra cosa nosotros que sobre las leyes presentar la justicia con que nos quejamos de la injusticia con que nos ha tratado el Sr. Gefe político de esta provincia? ¿Puede acaso confundirse este nuestro lenguaje, pues que otro no ha sido, con el lenguaje apasionado de los resentimientos y de las ilusiones políticas? El lenguaje que tomando por base la ley y que circunscribiéndose á su letra y espíritu demuestra la justicia ó injusticia de un procedimiento, de un mandato, de una orden, no puede participar tan siquiera de aquel lenguaje apasionado de los resentimientos y de las ilusiones políticas, porque no puede haber pasion en donde hay justicia, no puede haber ilusion en donde la misma justicia encuentra realidades, aquellas que consisten en desafueros, atentados, demasías, excesos inauditos altamente pecaminosos contra la ley. ¿Si querrá el *Diario* decirnos que la justicia es una pasion y que el invocarla son ilusiones? A no ser así, á no querer convertir esa deidad superior á todas las deidades, reguladora de todo el universo, convertida su impasibilidad en miserables pasiones, su lenguaje siempre soberano en desconcertados ecos que se pierden en los aires, y su accion siempre incontrastable en ilusiones que desaparecen cual un sueño; á no ser de este modo, repetimos, que no sabemos combinar el sentido de las palabras, el desacuerdo con que nos habla el *Diario*. Sin duda que no esperábamos que este periódico, hasta

ahora silencioso en el asunto, interrumpiera su silencio para poner en nuestras manos pruebas tan palpitantes de su lenguaje verdaderamente apasionado, hijo de los resentimientos y de las ilusiones políticas. Tampoco nosotros tenemos la culpa de esto ni de que tal prenda haya venido á nuestro poder. Si el *Diario* ciego en sus pasiones ha podido prescindir de que nosotros jamas nos separamos del lenguaje de la verdad ¿qué prueba puede haber mayor de su pasion, de que se exalta en ella, de que se ciega para declamar en la oscuridad en que se mete? ¿qué nos ha dicho de razones el *Diario* para combatir nuestras razones, para convencernos, para defender la obra del Sr. Gefe político que nosotros con tan poderosas razones hemos combatido? Palabras insignificantes, sin aplicacion, nada mas que palabras. Sin embargo un pretesto ha invocado para escusar la medida de su prohibido. Nos ha dicho que cuando nosotros tratábamos de la boda Montpensier era un problema resuelto, una cuestion que largo tiempo hacia se ventilaba por los órganos mas acreditados de la prensa, que habia tocado á su término, que ningun fruto podia resultar de continuar los debates, porque lejos de ceder en ventaja del bien general tenia por el contrario el grave inconveniente de encender las pasiones y de perpetuar una contienda que aumentase los enconos agravando la amargura del desengaño para los sostenedores de las opiniones vencidas. Queremos prescindir de inexactitud con que se sienta que en esta isla fuese un problema resuelto la boda de Montpensier el día 20 de setiembre último que fué cuando sobre ella insertamos nuestro artículo que produjo la medida dictatorial de que tanto nos hemos quejado con energía. En Madrid pudiera tenerse por resuelta en aquella fecha, si por resuelta la hemos de entender desde que sobre la tal boda deliberaron las córtes; pero no en Mallorca, en Palma suponer lo mismo, es absurdo, porque el día 20 citado no podia saberse la deliberacion legislativa, y apelamos á las fechas con que esta recayó para toda seguridad de nuestra asercion. Falta por consiguiente el primer supuesto sobre que ha pretendido edificar el *Diario* la escusacion que ha querido presentar en defensa de la conducta del Sr. Gefe político; pero aun cuando no faltara aquel supuesto de que hemos dicho querríamos prescindir, aun cuando la cuestion tocase á su término y la prensa mas autorizada se hubiera ocupado de ella por largo tiempo ¿supone todo esto que nosotros como escritores públicos no podíamos igualmente ocuparnos de la misma? ¿supone que porque tuviese tal estado, el Sr. Gefe político de esta provincia podia revestirse de mayores facultades que las que la ley le concede, de facultades extraordinarias, extraordinariísimas hasta el punto de poder in-

fringir y superar la ley y atropellar nuestros derechos mas sagrados, aquellos que la misma ley fundamental consigna á todos los ciudadanos españoles y que para mayor injusticia de la órden quedaban en posicion de ejercer otros, cuando su ejercicio quedaba á nosotros prohibido? Es escandaloso que tan siquiera el *Diario* haya intentado excusar un acto semejante de la autoridad. Obrar de este modo si que es pasion y... ¿quién ha dicho al *Diario* que cuando en la discusion pública se aducen razones, hechos históricos y de este modo se entra en consideraciones de mas ó menos elevada esfera, no se ilustra la materia y que la ilustracion es un fruto ventajoso para el bien general que muy lejos de encender apaga las mas veces las pasiones, evitando asi los males que ordinariamente son su consecuencia? La ilustracion, la verdad, no son pasiones; pueden la ilustracion y la verdad ser vencidas por las pasiones, pero el mal entonces ¿de dónde procederá? quién será el que haya de agravar la amargura al llorarlo? Nosotros que constantemente huimos de las pasiones, dejamos para el *Diario* el llanto, supuesto que nos va dando pruebas de ser muy apasionado... Sí, ímprobatarea; estéril, desagradable tarea es la del *Diario*, cuando para emprender una defensa ha tenido que recurrir á un pretesto, á una excusa siempre ilegítima, y revestida despues con palabras que no esplican mas que sus propias debilidades, sus exaltadas pasiones.

Nosotros jamas en ninguna situacion de nuestra vida entraremos en camino semejante que tendríamos á mucha mengua. Noestros principios asaz severos son los de presentar las cosas como elias son en sí, sin disfraz ni adulacion; no de buscar un pretesto para excusarlas, tergiversarlas, ó darlas otro sentido que el público justamente pueda tachar de mentiroso. Y ya que estamos hablando de pretestos ¿acaso algun otro mas ó menos plausible pudo concurrir á la determinacion del Sr. Gefe político de esta provincia? No; porque nada es posible pretestarse, ni aun temores de ninguna clase en donde ha reinado constantemente la paz y la tranquilidad, el órden y el mayor sosiego público, y se respetan las leyes y las órdenes de las autoridades sean cuales fueren sin otra oposicion que aquella pasiva que las mismas leyes conceden á los españoles. Si otra cosa se supone diremos en alta voz, muy alta, que se calumnia al país, cuyos habitantes son modelo de cordura y sensatez desde mucho tiempo. De aquí, pues, la mayor razon con que calificarse puede en términos sobradamente desfavorables la órden del Sr. Gefe político de que nos ocupamos: de aquí el desventajoso campo que se presenta para el *Diario* y sus hombres: de aquí ha descubierto las verdaderas pasiones que han arrancado su language: de aquí el conocimien-

to seguro de esa adulacion sin darle apoyo, sin límites; ese incienso al hombre porque es su hombre de comunion, y cuyo incienso nosotros comparamos al incienso que se quema en las aras de las divinidades gentilicias por los de sus creencias sin embargo que tanto las condeuan las verdaderas creencias.

Del *Diario Constitucional* del dia 4.

Aunque en nuestro artículo editorial de antes de ayer hiciésemos referencia á los que ha publicado *El Genio de la Libertad* sobre la cuestion de boda y la disposicion adoptada por el Sr. Gefe político en órden al mismo periódico, lejos de tomar parte en semejante polémica manifestamos por el contrario que ya desde un principio habiamos abrazado la determinacion de abandonarla ó de dejar pasar desapercibidas las peroraciones de *El Genio*. En el mismo propósito continuamos despues de haber leído su artículo de ayer, por mas que nos rete á un combate que no hemos buscado, por mas que virulentamente reproduzca quejas y observaciones, que la sensatez del público ha juzgado ya y que insistimos en reconocer por estériles y perjudiciales.

Cualquiera conocerá que nuestro artículo no se dirigia á defender la medida en cuestion, á producir en su abono razones que no faltaban aunque con mas oportunidad hubieran podido presentarse mucho tiempo antes: su principal ó por mejor decir su único objeto era rechazar una imputacion calumniosa, levantar la voz contra el alevoso tiro que bajo embozadas formas se asestaba á la nunca desmentida honradez del Sr. Gefe político. Desentendiéndose pero *El Genio* de lo esencial se ha hecho cargo únicamente de lo que solo tocamos por incidental referencia, empeñado en desviar la atencion de una falta deshonrosa, con el largo relato de las argumentaciones en que se cree haber triunfado, olvidándose de que no tuvo mas competidor en la lucha que la muda opinion del público sensato á cuyo buen

criterio dejamos la calificación de los hechos, renunciando desde el principio por razones de prudencia á tomar una parte activa en el debate. Conteste *El Genio* á nuestras observaciones sobre las visitas del Gefe, justifíquese de la mancha que á nuestro entender se echó encima al acoger una voz que lealmente obrando debía haber rechazado, condeñe á los autores de la calumnia con franqueza, sin reticencias, sin estudiados rodeos que puedan favorecerles. Solo así corresponderá dignamente á las exigencias de nuestro artículo que son las de la verdad y de la justicia. Lo demás nada importa para nuestro objeto: pedíamos el desagravio de una ofensa, clamábamos contra espresiones injuriosas, indignas de la prensa periódica: bajo ningún concepto necesitábamos que se nos diese una nueva edicion de esas declamaciones políticas que dejamos pasar desapercibidas y que harto revelan, por mas que diga *El Genio*, la pasión con que están escritas, pasión que se descubre en el mero hecho de haberlas reproducido para contestar á un artículo que tan distinto objeto tenia.

Por lo demás constantes en nuestro propósito de evitar inútiles polémicas estamos resueltos á no tomar mas la pluma para ventilar ninguna de las dos cuestiones que van referidas. El público honrado, sensato é imparcial tiene ya juzgada la de carácter político: para resolver la que nosotros hemos tratado especialmente, basta la conciencia de los redactores de *El Genio* ó de los que inventaron la calumnia hallando abiertas sus columnas para propagarla.—*

Gaceta, Comunicado y de Redaccion.

NECROLOGIA MALLORQUINA.

El dia 9 del corriente se cumplirán diez años en que el pueblo palmesano vió descender

al sepulcro al esclarecido mallorquin D. Manuel Rullan y Martorell. Diez aniversarios ya han transcurrido desde que aquel vivo ingenio dejó de existir, recordando sus amigos en cada uno de ellos las virtudes y conocimientos de que se hallaba dotado. Sus primeros estudios fueron ya un presagio de lo mucho que prometían sus talentos; en efecto, á la corta edad de 18 años recibió la tonsura, y dentro poco tiempo entró en el claustro de los PP. capuchinos de esta ciudad. El método de vida que llevaban aquellos religiosos era incompatible con las ideas del jóven Rullan, lo que le impulsó á pedir licencia para pasar á Malta, desde cuya isla se trasladó á Roma donde obtuvo del Papa la absolucion de las obligaciones que contrajo al encerrarse en aquella órden.

Libre ya de tan estrictas reglas pudo Rullan dar ensanche á su imaginacion, y dedicarse exclusivamente al estudio de la oratoria sagrada, en la que sobresalió singularmente á todos los oradores de su siglo.

La ilustracion que reunia este sacerdote le puso en contacto con la sociedad mas erudita de esta ciudad; siendo de notar la particular amistad que profesaba á los colaboradores de la *Aurora Balear*, lo que junto con las ideas liberales que abrigaba le valió una persecucion continua durante el reinado del despotismo.

Varias son las composiciones de que es autor el susodicho Rullan, mereciendo en todas ellas la general aceptacion del público. Las mas dignas de notar son la oracion fúnebre del señor marques de la Romana, que pronunció en Sto. Domingo en el año 1811, la oracion en accion de gracias á la Virgen del Pilar, por haber preservado de la muerte á D. Isidoro Antillon en los sucesos de Madrid en el año 1813. Otras composiciones de no menos mérito son las oraciones fúnebres de Doña Isabel de Braganza esposa de Fernando VII, y la del inmortal D. Luis Lacy.

Prolijo seria el enumerar aqui todos los productos de su ingenio y aplicacion; baste decir que en todos ellos reinaba la mas sana moral, mezclada con la originalidad y belleza de estilo.

Acérrimo amante de la libertad recibió un golpe fatal al saber la caída del sistema constitucional en el año 1823. Desde aquella época desprendióse de muchas relaciones sociales, escogiendo la vida retirada donde se consolaba de los males que afligian á la patria con los amigos que le visitaban á menudo.

Llegado ya á la edad de 85 años y abatido por las enfermedades y sufrimientos de que fué víctima, murió el dia 9 de octubre de 1836; siendo llorado con verdadera amargura de todos sus amigos y de aquellos que aman al saber. G. A.

CONVERSACIONES FAMILIARES

SOBRE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

Tomo 1º

Después de aquellos estudios que sirven directamente para perfeccionar el corazón, después de aquellos que tienden á abarcar los conocimientos necesarios á la respectiva profesión que cada uno adopta, pocos habrá que sean un accesorio tan grato é importante como los estudios históricos, y singularmente los que se refieren á la historia particular de aquella nación á la que se tiene por madre. Mas como no todos pueden ni deben poseer las ciencias históricas en igual grado, tampoco deben todos servirse de un mismo guía, que podría perderles en las revueltas de eumarañada selva ó bien conducirles á demasiada altura para abarcar de un golpe de vista su inextricable laberinto. El mérito de las obras históricas consiste en su conformidad con los alcances de las personas á que se dedican, y así las que para algunos serían insuficientes, para cierta clase de lectores llevarán mucha ventaja á las que por acumular circunstanciados y menudos por menores se dilatan en una serie de volúmenes, ó bien á las que estrayendo el jugo de los hechos principales, y juzgándolos en sus causas y efectos se convierten en lecciones de alta filosofía. Por esto nos parece útil para la juventud española ese tratado que bajo el título de *Conversaciones familiares* refiere los principales acontecimientos que forman la historia política de nuestra nación, y en cierto modo los comenta y esposita con las reflexiones morales que se deducen fácilmente de su lectura. Ni tan árido como un compendio cronológico, ni tan abstracto como una historia filosófica, reúne, sin pecar de voluminoso, lo bastante para la narración de los sucesos y para la enseñanza que de ellos debe sacarse. Esta sin embargo, mas que política, es moral y religiosa, y en esto su autor ha comprendido muy bien sus deberes con respecto á los jóvenes cuya ilustración promueve. El autor cuya modestia se revela por el anónimo, y que bien podía suprimir por inconducente é inoportuno el epíteto de liberal, llama original á su obra, y esto será sin duda porque en los tiempos que atravesamos á todo libro nuevo sin esta nota, podemos suponerlo traducido del francés: original no puede serlo en cuanto al fondo, y en cuanto á la forma tiene bastantes visos de semejanza con el *Robinson Crusoe*. No le hubiera dañado algo mas de imaginación en la creación de incidentes episodios para sostener el interés de las conversaciones sobre cada capítulo, ni tampoco el que estas se viesen reducidas entre límites mas estrechos. Suponemos que el autor habrá consultado las opiniones mejor fundadas para la exactitud y crono-

(8)
logía de los sucesos, y no concluiremos sin darle su merecida alabanza por la lisura y claridad de estilo con que los ha espuesto y comentado.

Sigue abierta la suscripción en la librería de Guasp.—El prospecto con las condiciones y precio de suscripción se halla inserto en el número 15 del *Propagador*.—Han salido 15 entregas.

RESEÑA TEATRAL.

Lo apacible de la estación vuelve al teatro los atractivos, y la Empresa aprovecha el tiempo con funciones nuevas, entre las que ha habido unas mas, y otras ménos bien recibidas. Daremos una idea de estas y aquellas. Dos validos y castillos en el aire, del Sr. Rubi, conocida en este teatro, y que tuvo un éxito favorable. En ella manifestaron su aplicación los Sres. Romagosa y Garcia en los papeles respectivos de el conde de Peñaranda, y el jesuita Everardo.

Los pecados antiguos. De enéble argumento, y por lo mismo no dió campo á los actores para lucir sus conocimientos, que hubieran sido mejor empleados en producción mas provechosa.

Guzman el Bueno. Un comunicado de varios espectadores, inserto en nuestro número 21, habrá dado á conocer primero que nosotros lo hicieramos, el feliz resultado de la representación de este drama. Nosotros abundamos en las mismas ideas que el autor del dicho comunicado, y por nuestra parte nos congratulamos con los artistas que merecieron la aceptación general. Nada mas justo que tributar elogios á la aplicación y esmero con que se ve tratan los actores de complacer al público por cuantos medios se les alcanza. Esta circunstancia favorable embotó los filos de la crítica, supliendo en algunos casos á la perfección el laudable deseo que los anima, y aleja de la vista todo punto de comparación que nunca pudiera ser favorable en lo general ni en lo particular.

El legado pieza en un acto, y juguete cómico, sencillo, pero que no carece de chiste. En la misma noche se representó Un ministro! parodia política, de oportunas ilusiones y que el público celebró de buena fe. Su desempeño fué acertado, y bien entendido el carácter del protagonista, que desempeñó el Sr. Plá. El sainete de los caldereros completó el buen éxito de toda la función.

Editor responsable: D. Felipe Guasp.

IMPRENTA NACIONAL.